Popayan, 13 de Agosto de 2023.

Señores:
GOBERNACION DEL CAUCA

Allego relacion de nuestros servicios exequiales, con respectivos valores de acuerdo a la solicitud.

SERVICIO EXCEQUIAL	
PAQUETE MORTUORIO	1.PRE-EXEQUIALES: * Realizar el trámite de solicitud del certificado de defunción ante la entidad competente * Realizar el trámite ante la Fiscalía para la solicitud de la entrega del cuerpo, en los eventos que se requiera. * Realizar el trámite correspondiente para la expedición de la respectiva licencia de traslado e inhumación del cuerpo ante la entidad competente. EXEQUIALES: * Realizar los trámites de documentación en la respectiva iglesia para realizar las exequias y la inhumación(cementerio). * Prestar el servicio de Cremación (cuando aplique para el caso) y/o (Alquiler de bóveda o lote por(cuatro)4años(Adulto). POST – EXEQUIALES * Realizar el trámite de Registro de defunción ante la respectiva Registraduría.
	2.Traslado del cuerpo en vehículo debidamente acondicionado desde el lugar de deceso hasta la funeraria. El vehículo debe ser lo suficientemente amplio y largo, para colocar el ataúd sin ninguna complicación. Debe existir una separación notoria y estanca entre la cabina del conductor y el espacio que ocupa el féretro. El lugar donde se coloca el ataúd debe ser de un material impermeable, que facilite la limpieza y desinfección. Debe contener barras metálicas que sostengan y aseguren el féretro para evitar que se desplace y debe estar debidamente marcado con el nombre de la empresa funeraria.
	3.Arreglo y preservación del cuerpo hasta por 24 horas que incluya el baño y desinfección del cuerpo fallecido, canalización de arterias e inyección de químicos, hidro activación en zona torácica abdominal, suturar, vestir y maquillar el cuerpo del fallecido. El maquillaje debe estar concertado previamente con la Familia de fallecido, y si es posible, basarse en fotografías de la persona, garantizando que los cosméticos sean de alta calidad.
	4.Cofre en madera resistente y con agarraderas del tamaño y talla del occiso. Debe ser elaborado en madera Otobo (Adulto), tipo vidrio corto, cuatro manijas, dimensiones de 1.90m de largo por 0.50m de ancho y 0.45m de altura, pintura laca color madera, interior tapizado con tela de lino sobre espuma.
	5.Servicio de sala de velación por 24 horas.
	6.Serie de cinco carteles informativos tipo mural impreso con nombre de fallecido e información sobre el lugar de velación, fecha, hora de exequias y sepultura.
	7.Juego de 4 cirios elaborados en parafina de medidas 8cm de alto por 7cm de ancho.
	8.CINTA MEMBRETEADA - Cinta ceremonial de 1 m. de largo por 8 cm. de ancho marcada con el nombre del fallecido
	9.Servicio de cafetería (agua, café y aromática, para los familiares y acompañantes).
	10.Libro de registro de visitantes.
	11.Ofrenda floral compuesta por mínimo 12 rosas y follaje en forma triangular con base de piso.

Powered by CamScanner

	12.Ceremonia religiosa.
	13. Traslado de la persona fallecida desde el lugar de velación hasta el camposanto en donde será Cremado **(Cuando aplique para el caso)** y/o Inhumado.
	14.Transporte de los asistentes al lugar de la sepultura en bus tipo colectivo para transporte de acompañantes con capacidad para 30 personas para recorrido desde el lugar de velación hasta su disposición final en cementerio.

Valor Total del servicio DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE ORDOÑEZ MARTINEZ
Director Comercial

Sede Administrativa Cra 11 No.15 N 97 PBX: 8368039 POPAYÁN E-mail: popayan@jardinesdepaz.com.co

Powered by CamScanner



Santander de Quilichao, 10 de agosto de 2023.

Señores:
Gobernación del Cauca.

Atendiendo a la solicitud, se expide la siguiente cotización servicios exequiales prestados desde Funerales Sta. María, esta cotización solo será válida por tres meses a partir de la fecha.

SERVICIO
1.PRE-EXEQUIALES: * Realizar el trámite de solicitud del certificado de defunción ante la entidad competente * Realizar el trámite ante la Fiscalía para la solicitud de la entrega del cuerpo, en los eventos que se requiera. * Realizar el trámite correspondiente para la expedición de la respectiva licencia de traslado e inhumación del cuerpo ante la entidad competente. EXEQUIALES: * Realizar los trámites de documentación en la respectiva iglesia para realizar las exequias y la inhumación(cementerio). * Prestar el servicio de Cremación (cuando aplique para el caso) y/o (Alquiler de bóveda o lote por(cuatro)4años(Adulto). POST - EXEQUIALES * Realizar el trámite de Registro de defunción ante la respectiva Registraduría.
2.Traslado del cuerpo en vehículo debidamente acondicionado desde el lugar de deceso hasta la funeraria. El vehículo debe ser lo suficientemente amplio y largo, para colocar el ataúd sin ninguna complicación. Debe existir una separación notoria y estanca entre la cabina del conductor y el espacio que ocupa el féretro. El lugar donde se coloca el ataúd debe ser de un material impermeable, que facilite la limpieza y desinfección. Debe contener barras metálicas que sostengan y aseguren el féretro para evitar que se desplace y debe estar debidamente marcado con el nombre de la empresa funeraria.
3.Arreglo y preservación del cuerpo hasta por 24 horas que incluya el baño y desinfección del cuerpo fallecido, canalización de arterias e inyección de químicos, hidro activación en zona torácica abdominal, suturar, vestir y maquillar el cuerpo del fallecido. El maquillaje debe estar concertado previamente con la Familia de fallecido, y si es posible, basarse en fotografías de la persona, garantizando que los cosméticos sean de alta calidad.
4.Cofre en madera resistente y con agarraderas del tamaño y talla del occiso. Debe ser elaborado en madera Otobo (Adulto), tipo vidrio corto, cuatro manijas, dimensiones de 1.90m de largo por 0.50m de ancho y 0.45m de altura, pintura laca color madera, interior tapizado con tela de lino sobre espuma.
5.Servicio de sala de velación por 24 horas.
6.Serie de cinco carteles informativos tipo mural impreso con nombre de fallecido e información sobre el lugar de velación, fecha, hora de exequias y sepultura.

OFICINA: CALLE 2 Nº 13-21 **TEL.** 829 41 86 / **SALAS DE VELACION:**
CLL 7 Nº 11-31 **SERVICIO AL CLIENTE CEL:** 3104166535 o 3206048712
CORREO:funeralessantamaria98@gmail.com **SANTANDER DE QULICHAO-CAUCA SUCURSALES:** Mondomo, Caldono, Timba, Buenos Aires, Suarez, Puerto Tejada.

Powered by CamScanner

	7.Juego de 4 cirios elaborados en parafina de medidas 8cm de alto por 7cm de ancho.
	8.CINTA MEMBRETEADA - Cinta ceremonial de 1 m. de largo por 8 cm. de ancho marcada con el nombre del fallecido
	9.Servicio de cafetería (agua, café y aromática, para los familiares y acompañantes).
	10.Libro de registro de visitantes.
	11.Ofrenda floral compuesta por mínimo 12 rosas y follaje en forma triangular con base de piso.
	12.Ceremonia religiosa.
	13. Traslado de la persona fallecida desde el lugar de velación hasta el camposanto en donde será Cremado **(Cuando aplique para el caso)** y/o Inhumado.
	14.Transporte de los asistentes al lugar de la sepultura en bus tipo colectivo para transporte de acompañantes con capacidad para 30 personas para recorrido desde el lugar de velación hasta su disposición final en cementerio.

EL VALOR DEL SERVICIO DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000)

Atentamente:

Funerales Santa María
Mireya Daza Zuñiga
CC: 25 663 965 de Santander de Q.
Calle 7 # 11 – 31 B/ Centenario
Funeralessantamaria98@gmail.com
Fijo: 829 64555

Powered by CamScanner